AÑO VIII. ALICANTE: Miércoles 14 de Julio de 1886. NÚM. 2.299.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1,50 pesetas al mes.
En los demás puntos. 5 » trim.
Fuera de España . . 10 » »
Pago adelantado.
Número suelto. . 10 cts.

REDACCION:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*).

La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.

Todas las reclamaciones y correspondencia, al Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

ADMINISTRACION:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*).

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado.

Número atrasado, 25 céntimos

DISCURSO

pronunciado en el Congreso por el Sr. Pí y Margall, tomado del extracto oficial.

(*Conclusión.*)

¿Qué sucedió, por otra parte, en tiempo de la República, que no hubiese sucedido en mudanzas de menor importancia? ¿Habeis podido vosotros realizar alguna sin que la hayan precedido y subseguido revueltas y desastres? Citadme una. ¿Qué sucedió, después de todo, en tiempo de la República? ¿Hubo algo parecido á los degüellos del año 1834; algo parecido á los terribles incendios del año 1835; algo parecido á la muerte del infortunado general Bassa, á quien se mató de un pistoletazo, se arrojó del balcón á la plaza, se ensogó, se arrastró por las calles de Barcelona y se quemó en una inmensa hoguera que se hizo con los papeles de la policía? ¿Hubo algo parecido á los bárbaros fusilamientos del año 1838, hecatombe sangrienta, en que se cortó la cabeza á uno de los hermanos del general O'Donell, y se la puso en la pica de una estátua de Minerva? ¿Hubo algo parecido á los asesinatos del general Canterac, en la Puerta del Sol, del general Quesada á las puertas de Madrid, y de los generales Sarfield y Escalera, en el ejército del Norte? ¿Se mató á gobernadores civiles como á Vehils, que cayó acuchillado á la puerta de un colegio electoral de Barcelona, y como á Camacho á quien se arrastró por las calles de Valencia? (El señor ministro de *Gracia y Justicia*: ¿Y el de Búrgos?) (Grandes rumores y aprobación en la mayoría á la interrupción del señor ministro.)

¿Hubo algo parecido á los incendios de Valencia y de Valladolid en 1856? ¿Hubo, por fin, aquella série interminable de revueltas, desastres y crímenes que marcaron la historia desde 1835 á 1845, y desde 1854 á 1856, época la última en que un ministro de la Gobernación decía desde ese banco: «el dia que pasa sin un motin, es un triunfo para el gobierno?»

Hablais de la indisciplina del Ejército. ¿Y quién sino vosotros la promovió? Un capitan general de Cataluña y un segundo cabo trataron de mover al ejército contra la nueva forma de gobierno, y algunos jefes republicanos hubieron de ponerlo en conocimiento de las autoridades civiles. Estas no encontrando medio mejor, hubieron de recurrir al soldado contra el jefe y de aquí nació la indisciplina, indisciplina fomentada y protegida después por los que ya entonces trabajaban por el advenimiento de D. Alfonso; indisciplina, protegida y fomentada por militares á quienes la República había colmado de honores y mercedes. ¿Qué derecho teneis, además, vosotros para hablar de indisciplina? Vosotros, los conservadores, fuisteis los que en 1841 sublevásteis el ejército en Pamplona con el general O'Donnell, en Zaragoza con Borso Di Carminati, en las Vascongadas con Montes de Oca, y en Madrid con León y Concha. Concha entró al frente de un batallón rebelde en el palacio de sus mismos reyes, Narvaez y Concha, el año 43, sublevaron y buscaron fuerza en los ejércitos sublevados para derribar al general Espartero.

El año 54, el general O'Donnell se alzó al frente de la caballería de Madrid, aprovechando la traición del general Dulce, que era el director del arma. Vosotros los fusionistas, ¡cuántas veces no habeis sublevado el ejército para lograr de la monarquía lo que de buen grado no estaba jamás dispuesta á concederos! Lo sublevásteis en 1868 para expulsar de España á los Borbones.

La indisciplina del Ejército nació, señores diputados, el año 1814 con aquel general Elío, que á la vuelta del rey hubo de ofrecerle su ejército para destruir la obra de Cádiz y perseguir á sus autores.

Hablais de la sublevación de Cartagena. ¿No se había sublevado ya Cartagena el año 44? El general que fué á ponerla cerca hubo de capitular con los insurrectos, como capituló en 1874 el general Lopez Dominguez. (*El Sr. Lopez Dominguez*: Yo no capitulé.) Señor Lopez Dominguez, si S. S. no capituló, consintió la capitulación, *El Sr. Lopez Domiguez*: Pido la palabra: Añadid, que no sólo se sublevó Cartagena sinó tambien muchas ciudades; y pintais siempre aquel movimiento cantonal con los más negros colores, como si nada semejante hubiese ocurrido nunca en nuestra patria. Recordad el año 35. Las provincias todas de España se declararon independientes del gobierno central y constituyeron Juntas revolucionarias que ejercieron todos los actos propios de la soberanía.

El gobierno central no mandaba fuera de las fronteras de Castilla. Andalucía constituyó una Junta regional que tuvo su asiento en Andújar, y mandó á las llanuras de la Mancha un ejército de observación para impedir el paso á las tropas que de Madrid saliesen en persecución de los rebeldes. Temerosa la reina gobernadora, accedió á los deseos de los insurrectos, y puso á la cabeza del gobierno al hombre más popular del reino, D. Juan Alvarez y Mendizábal cuanto le fué posible por disolver aquellas Juntas, á pesar de haber iniciado las reformas que tanto deseaba el pueblo, se vió y se deseó para restablecer el imperio de las leyes, y hubo al fin de acceder á que las Juntas locales se convirtieran en Ayuntamientos, y las provinciales en Diputaciones de provincias. Decid ahora si la República trató el movimiento cantonal como D. Juan Alvarez y Mendizábal. No, señores diputados; no teneis razón ninguna para hablar de aquellos dias. No habíamos de ser tan afortunados, que pudiéramos hacer tranquila y sosegadamente cambio tan grande como el de la monarquía por la República, cuando en mudanzas mucho menores no habíais podido conseguir otro tanto vosotros.

Dijo aquí un dia el Sr. Maura que nosotros habíamos violentado las elecciones, hasta el punto de haber mandado salir la guarnición de Madrid á petición de los republicanos. No recuerdo semejante hecho. Yo hice unas elecciones como no las volverá á hacer ningún gobierno. Escribí una tras otra circular, y recomendando la neutralidad más absoluta á los gobernadores de provincia. (Rumores en los bancos de la mayoría.) En la *Gaceta* están; allí las podeis leer. Como estais acostumbrados á dar circulares secretas. Puedo juraros por mi honor que no mandé ninguna á nadie. (Rumores, ¿De qué murmurais, señores de la mayoría? ¿Han podido llegar nunca las elecciones á la degradación á que las habeis llevado vosotros? Vosotros todo lo sabeis; hoy en muchos distritos ni siquiera se vota, se reune el alcalde con tres ó cuatro caciques y reparte á discreción los votos entre los candidatos que se presentan. (Rumores.) Alcaldes hay tan sumisos al gobierno que remiten á los gobernadores, cuando nó á los mismos candidatos, las actas en blanco para que éstos las llenen á su antojo. Vosotros todos lo sabeis, y la nación empieza á saberlo con vosotros. (Rumores.)

—

El Sr. *Presidente*: Ruego al Congreso que permita y dejo en silencio al Sr. Pí y Margall demostrar la libertad de aquellas elecciones.

El Sr. *Pí y Margall*: ¿Dudais de la libertad que hubo en nuestras elecciones? Preguntádselo á los empleados del ministerio de la gobernación que estaban asombrados de ver aquellos dias desiertos los salones del ministerio. No estaban acostumbrados á verlos despoblados en otras elecciones. Yo llevé mis escrúpulos hasta el punto de que, habiendo sabido que se presentaba en una provincia como candidato el padre del gobernador, puso al gobernador en el caso de dimitir el cargo ó hacer retirar la candidatura de su padre. Yo, porque supe que un secretario de gobierno se había tomado la libertad de ejercer influencias en favor de un candidato, lo depuse en el acto. Yo, porque supe que dos gobernadores de provincias limítrofes se apoyaban el uno en la provincia del otro, les obligué á que dimitieran el gobierno ó retiraran sus candidaturas. ¿Habeis hecho vosotros lo mismo?

Vosotros haceis bien en recordar incesantemente y pintar con los más negros colores la situación de la República, porque es ya el último recurso que os queda. La nación está cansada de la monarquía. (Rumores y protestas.—El señor ministro de Gracia y Justicia: No es verdad.—El señor ministro de Hacienda: Al contrario.—Continúan las interrupciones.)

El Sr. *Presidente*: Orden, señores diputados. Sr. Pí y Margall, cuando el asentimiento de la nación expresado por todos los medios legales, representado en todas las formas de la organización de la vida nacional está demostrando cuánto es el amor de la nación á la monarquía, V. S., Sr. Pí y Margall, acaba de hacer una afirmación. no tan solamente opuesta á esto que yo digo, sinó incompatible con aquel respeto que merece la expresión del estado legal. Llamo á V. S. al órden por primera vez. (Muy bien, muy bien.)

El Sr *Pí y Margall*: Señor presidente, tras el mundo oficial hay siempre el mundo real, y yo tengo derecho á juzgar al mundo real, prescindiendo del oficial. (Rumores.)

El Sr. *Presidente*: Señores diputados, órden.

El Sr. *Pí y Margall*: Señor presidente, lo que yo digo lo dice todos los dias la prensa; es bien extraño que en la tribuna tengamos ménos libertad que en la prensa.

El señor *Presidente*: Sr. Pí y Margall, yo no sé lo que diga diariamente la prensa... (Rumores en la tribuna de periodistas.) Al menor movimiento irrespetuoso de cualquiera tribuna, las despejarán los celadores encargados de que se guarde el órden. (Muy bien.) Yo no sé lo que cada dia diga la prensa; porque cualquiera que sea el respeto que yo la profese, no tengo tiempo de leer diariamente los periódicos; pero la libertad de la tribuna española es superior, y el señor Pí y Margall está siendo de ello un ejemplo en el día de hoy, es superior á aquella de que pueda disfrutarse en el país y en el Parlamento donde más se disfrute, así como al lado de esa libertad está el derecho de la Cámará y presidente, y el presidente, en uso de sus facultades, y cree que en cumplimiento de su deber, y respondiendo al sentimiento del Congreso, ha llamado al órden á S. S., con mucho dolor suyo, y con mucha esperanza de no tener que volver á llamarle al órden por segunda vez, como tendria que hacerlo si á este propósito S. S. insistiese en un debate de esta naturaleza.

Puede S. S. continuar.

El Sr. *Pí y Margall*: Permítame el señor presidente que le dirija una pregunta para mi ulterior conducta. ¿Es que en la tribuna española no se puede hacer el juicio crítico de la monarquía?

El Sr. *Presidente*: En la tribuna española se viene haciendo, casi desde que empezaron estas tareas parlamentarias, el juicio crítico de la monarquia, no sé yo con qué oportunidad política: pero, en fin, se viene haciendo en los términos de que

puede haberse enterado S. S., el cual por la tolerancia que el Congreso ha tenido y por la latitud que el presidente le ha dado, podrá juzgar hasta qué punto ha sido preciso que el señor Pí y Margall extreme la exageración de sus ideas, para merecer este llamamiento al órden.

—

El Sr. *Pí y Margall:* Sabiendo que tengo libertad para juzgar á la monarquía, seguiré el hilo de mi discurso.

La nación, repito, si no está cansada de vuestros monarcas, lo está de la institución monárquica. (Rumores.) No quiere vivir por más tiempo con sus destinos y su suerte puestos al azar del nacimiento; no se aviene á estar años y años sin saber quién ha de mandarla, ni cuales serán las condiciones del que la mande. Está cansada de la monarquía, porque ha visto con dolor que en los últimos cincuenta años no ha sabido hacer la monarquía sinó agravar la cifra de los gastos, la cifra de la deuda, la cifra de los tributos. Tiene la nación motivos de sobra para pensar como piensa; los tiene con solo que examine la índole de la institución, institución verdaderamente monstruosa, porque está en abierta pugna con las leyes naturales, civiles y políticas de todos los pueblos cultos. (Rumores.) Me explicaré.

El padre, por todas las leyes naturales y civiles, es el jefe nato de la familia: ¿lo es siempre en las familias reales? En éstas el rey es el jefe de su padre y de su madre, si por acaso los tiene. Por las leyes civiles de todo el mundo, no se permite administrar libremente los bienes al que no tenga, por lo ménos, veinte años: en las familias reales permitís que un jóven de dieciseis años administre, no sólo sus bienes, sinó tambien los intereses de toda una nación tan grande como la nuestra. Por las leyes civiles, la mujer, cuando soltera, está bajo la potestad del padre; cuando casada, bajo la autoridad del marido; en las familias reales, la mujer manda al marido, está exenta de toda tutela y curatela, y es tutora y curadora de los pueblos. Por todas las leyes del mundo, hoy por hoy, la mujer está excluida de los comicios, de los Parlamentos y áun de la Administración pública; sólo se le concede algunos puestos en los telégrafos, en los teléfonos y en la primera enseñanza; y en la monarquía, sin embargo, una mujer convoca, abre, suspende y disuelve los Palamentos, y ejerce la magistratura suprema. Ved si puede darse una institución que más abiertamente viole las leyes de la naturaleza y la política.

Pues bien, señores: yo, que veo en la monarquía lo que os he acabado de exponer, he sido, soy y seré siempre enemigo de la monarquía. Soy republicano por convicción, y también por temperamento y por carácter. Jamás me habria yo prestado á doblar la frente y mucho ménos la rodilla, ante nombres que por todos conceptos valen menos que yo, con ser yo uno de los hombres que ménos valen en la tierra.

Porque deseamos la República, hemos procurado, después de la muerte del rey la coalición de los partidos republicanos, y las sostendremos á todo trance. No la hemos conseguido tal como la deseábamos; pero ya la conseguiremos, que al fin y al cabo, lo que ha de suceder sucede; y lo que es racional es real, como decia uno de los más grandes filósofos. Decis, al hablar de esa coalición, que es imposible por las grandes diferencias que nos separan. Sí hay grandes diferencias que nos separan, hay principios que nos son comunes, y bastan para que estemos coligados. Esos principios comunes son los derechos comunes, individuales en todo su absolutismo, el sufragio universal sin mixtificaciones, la absoluta independencia de los comicios, y la República que es la forma de gobierno más racional, más justa y más lógica. Las diferencias que nos separan, como buenos patricios y como hombres racionales las dejamos á la voluntad del país, al juicio de la nación constituida en Córtes soberanas. En esas Córtes será donde discutamos las diferencias que nos separan; tal vez no sean tan grandes como os figurais vosotros.

El principio del partido federal, que es el mio, es la autonomía. Ved como va siendo el principio por el que Europa resuelve todos sus conflictos. Cómo Austria, por la autonomía, resolvió sus eternas cuestiones con los húngaros, é Inglaterra afianzó sus colonias, y hoy Gladstone, uno de los hombres más eminentes de aquel país, trata de poner término á la cuestión de Irlanda; tened por seguro que uniremos nosotros á España y Portugal, unión que no ha podido realizar en tres siglos la monarquía, y afirmaremos las colonias de Cuba y Puerto-Rico, si por vuestrás vacilaciones no las hemos perdido antes que se proclame la República. Estais siguiendo vosotros con las colonias una conducta rara. Cuando os pedian la asimilación se la negabais ó regateábais; y ahora que os piden la autonomía, quereis concederlas la asimilación, añadiendo que no podeis concederlas la autonomía, porque no tiene similar en la Península.

El principio de la autonomía gana todos los dias terreno en la misma Península. Lo tocais vosotros mismos cada vez que os ingerís en la vida municipal de alguna ciudad importante, ó en la provincial de alguna de esas provincias que conservan todavía una personalidad enérgica. Vienen enseguida las manifestaciones populares contra vuestras medidas: testigo lo que está pasando en Cádiz respecto á la cuestión del gas, que ya ha provocado dos grandes manifestaciones.

Mas ¿para qué cansaros por más tiempo? (No, no.) Harto tiempo os he cansado y molestado, puesto que me habeis coreado el discurso. (Rumores.)

Tened entendido que nosotros trabajaremos hoy, mañana y siempre por derribar las instituciones monárquicas y sustituirlas por la República. (Rumores y protestas en los bancos de la mayoría.)

El Sr. *Presidente*: Dentro de la ley.

(Los señores ministro de Hacienda y Leon y Castillo piden la palabra.)

El Sr. *Pí y Margall*: yo no he dicho en manera alguna, cómo queremos destruir la instituciones monárquicas. De vosotros depende que sigamos uno ú otro camino; según nos tengais abiertas ó cerradas las puertas de la legalidad, obraremos nosotros.

Si el Sr. Cánovas ha dicho que sobre la paz está la monarquía, ¿por qué no podríamos decir nosotros que sobre la paz está la República? (El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra.)

UNA ALCALDADA

Sin sorpresa, pero con indignación, hemos leido que el alcalde conservador de Alcoy Sr. Moltó y Valor, ha prohibido la venta y se ha incautado de los ejemplares del nuevo periódico satírico *La Cantárida*, que aunque se publica en esta capital, se ocupa más principalmente en los asuntos de la ciudad industrial vecina nuestra.

Hemos leido *La Cantárida*, y nada vemos en él que justifique el proceder arbitrario del señor alcalde de Alcoy.

Si esta manera de proceder, si esta latitud de interpretación no hubiese sido puesta en práctica más que una sola vez, podía atribuirse á un error, ó á un exceso de celo individual; pero parece que se ha adoptado como principio por el alcalde de Alcoy.

El señor alcalde suprime, quita todo lo que le estorba, y atenta al derecho de propiedad segun se echa de ver en este caso. Si se tratara de un periódico carlista, que le adulase, ya sería otra cosa, pero le censuran y echa por el atajo. ¡Qué génio más irascible gasta el tal alcalde! La libertad de imprenta, esta antorcha del gobierno como la han llamado algunos, está destinada precisamente á indicar las imperfecciones á las que es de desear, se ponga remedio. Con la doctrina del señor alcalde de monterilla, la libertad es una mentira, y el escritor público de ser libre y pensante, se convierte en una cosa, en un instrumento del que manda. Esto ni es, ni puede ser, ni será.

Señor gobernador, á V. S. nos dirijimos después de saludarle afectuosamente y darle la bienvenida, para que haga entender á ese alcalde que se extralimita, cuál es su deber y el respeto que debe tener á las leyes del país, en que vive, que no le consienten ni toleran haga arbitrariedades casi diariamente.

Sobre todo, el Sr. Moltó, debe presentar la dimisión de su cargo que tan mal lo desempeña.

AL SR. CURA DE AGOST

Está visto; no se puede hacer bien á ciertas gentes, que no resulte un perjuicio.

Nosotros que habíamos recibido no una, sino varias correspondencias fechadas en el pueblo de Agost contra el cura D. Librado Carrillo, nos contentamos con escribir unas cuantas líneas en vez de las cartas recibidas, y el bueno del cura la emprende contra nuestro corresponsal y contra nosotros en una kilométrica carta que ya conocen nuestros lectores llamándonos ignorantes, y permitiéndose algunas *pullas* de dudoso gusto, y todo eso en un estilo ramplón y empleando un lenguaje más ramplón todavía.

Pero dispensamos á D. Librado sus desahogos y pedimos á Dios que no se entere *El Motin*, porque sino á pesar de llamarse el cura Librado, nadie le libra de una cogida de sobaquillo.

Dice el cura que no sabe como nos la hemos de componer para no perderle de vista; que si fué á casa de José Maciá á confesar una hija, fué porque la llamaron, que los padrinos en el bautismo deben ser católicos; que lo de confesar en su casa como padre de almas que es, á hombres y mujeres indistintamente y á cualquier hora del dia ó la noche es buena doctrina y él confesará como hasta aquí, añadiendo que nos convidará á almorzar ó cenar si nuestro corresponsal en Agost, ó nosotros queremos ir á confesarle nuestras culpas; que no sabe lo que es *parroquidermo*, é ignora si debe ofenderse ó agradecérnoslo; por último, nos dá un consejo *por prenda de cariño*, y pide que nos expliquemos respecto cierto legado, cuyo importe no parece.

El señor cura D. Librado Carrillo debe estar enfermo y no de los piés; y vista su carta, no es extraño nada de lo que desde el pueblo de Agost nos escriben refiriéndose á este señor. ¡Ah! señor cura, señor cura, que ciertas cosas no se pueden, ni se deben tomar á chacota! ¿A qué hablarnos de cosas que todo el pueblo de Agost conoce al dedillo? ¿A qué hablar de la enferma que pide confesión, del padrino que no es católico, de la bondad de usted al confesar en su casa á la gente, y todo ello llevado de su buen corazón y recto proceder? Eso estaría bien señor cura, si nosotros cuando escribimos lo hiciésemos á tontas y á locas, y careciendo de datos, pero nosotros señor cura los tenemos, y nuestra falta ha consistido en esta ocasión única y exclusivamente en advertir á usted en un suelto de redacción del peligro en que estaba de desacreditarse, en vez de haber publicado todo cuanto desde el pueblo de Agost, se nos ha enviado por persona que nos merece entero crédito; y para que usted señor Librado Carrillo vea que estamos enterados, le diremos que respecto á la hija enferma de D. José Maciá, se personó usted señor cura en dicha casa diciéndole á los padres era necesario que su hija se confesase, y éstos se negaron á dicha ceremonia, y entonces usted se fué á verse con el enterrador y le dijo usted que si fallecía algún vecino de la calle de la Alfarería que no abriera la puerta del cementerio.

Si usted exije á todos los padrinos el que sean católicos y se confiesen, lo dirá el hecho de que mientras con unos es usted rigorista, con otros tiene usted la manga ancha, y no se fija usted en si han confesado ó nó. ¿Lo niega usted? Pues citaremos el bautismo del dia 5 de junio siendo padrinos Bruno Cortés y su esposa; por más señas que asistió usted al refresco que se dió en casa de los padres. Y si usted señor cura hace todas estas cosas por bien de la religión y nosotros lo creemos porque no nos gusta dudar de nadie, y siempre nos inclinamos á creer lo mejor ¿cómo es que establece usted esas irritantes desigualdades? Y aunque no sea del caso, puesto que de la confesión tan solo nos ocupamos ahora, podría usted decirnos señor cura si es ó no cierto que por trasladarse usted á una casa de campo distante una hora del pueblo exijió usted doce pesetas cincuenta céntimos para usted, y cinco pesetas para pago del carruaje.

Nosotros nos resistimos á creerlo á pesar de que nuestro corresponsal nos lo dice.

¡Pero de qué extrañarnos de lo que pasa en Agost! Si á extrañarnos fuéramos, nuestra sorpresa hubiera sido grande, al enterarnos por cartas que obran en nuestro poder que el señor cura abofeteó á un muchacho por atravesar la calle por donde pasaba

la procesión; que niega usted la sepultura en sagrado á los que mueren sin confesar, etc. Además ¿no es usted señor cura quien puso en los hornos de pan cocer de Agost mozas para recaudar fondos con destino á la Iglesia?

Y dice usted en un párrafo de su carta, que nos expliquemos respecto á ciertos legados; y como nosotros gustamos de complacer á todo al que pide en razón y jamás vivimos del descrédito de nadie ponemos á disposición del señor cura y de todo el que desee ver la carta de nuestro corresponsal de Agost en que éste nos dice que don Andrés Mas dejó al morir 6.000 reales con destino á las obras de la ermita de San Pedro, cuya cantidad le fué entregada á usted por el albacea D. José Castelló para que le diese usted la inversión debida; y aunque ni nuestro corresponsal en Agost, ni nosotros dudamos de la honradez de nadie, crée el dicho corresponsal que hasta la fecha no ha entregado usted más que 2.000 reales al contratista de las obras Juan Chorro, sin que ésto sea decir que no lo verifique usted cuando lo tenga por conveniente.

Y ahora que hemos logrado salir de ese laberinto de nombres, fechas y números que demostrarán al cura de Agost Sr. Librado Carrillo que si escribimos con datos, séanos lícito unas cuantas palabras por vía de rectificación necesaria á ciertos conceptos vertidos por el señor cura en su epístola semi-jocosa, semi-séria; y estos serán los ménos que podíamos emplear.

Sin tener los vastos conocimientos que presume poseer el Sr. Carrillo, ni haber sido jamás confesores, ni padres de almas, entendemos que el señor cura de Agost, hace muy mal en admitir en su casa para confesarlos á *puerta cerrada* á jóvenes no mal parecidas, y en general á persona alguna, y nos fundamos para espresarnos así, aparte de las razones que nos sugiere nuestra inteligencia en lo que hácia el venerable Avilá, quien no admitía nunca ninguna mujer para conferenciar con él en su casa, sino constantemente y tan solo en la iglesia ó en el confesonario y sentado sobre una tabla. Así, pués, la primera precaución es elegir un paraje no aislado ni solitario, sino expuesto á las miradas de todo el mundo, lo cual demostrará la rectitud de la intención del confesor mejor que la vana palabrería del señor cura de Agost.

Es probable que tengamos que volver á ocuparnos en este asunto, pués son muchas las quejas que diariamente recibimos, y las haremos públicas cumpliendo con nuestro deber.

Crónica local y general

Cortamos de *El Graduador*:

«Habla La Unión Democrática de cieno y fango y ruindades, etc., etcétera, y añade:

«Si hemos escrito un artículo en el que elogiábamos un rasgo de sublime *caridad cristiana* practicado de una manera noble y discreta por un amigo querido y distinguido escritor, en ocasión en que unos bandidos nos robaron nuestra vivienda, es porque somos bien nacidos, y agradecemos los favores que sin mendigarlos se nos hacen, y eso no lo debe ignorar *El Graduador*, que con dañada intención, ataca nuestro decoro y buen nombre...»

«¿Qué nosotros hemos atacado su decoro y buen nombre?...

Vive Dios que no lo entendemos. Precísamente nosotros ignorábamos toda esa historia de *bandidos que asaltan viviendas* y de *magnates que hacen favores...* Pero ya que el periódico zorrillista dice que todo eso le ocurrió, allá se las componga del modo y manera que su *gratitud* se lo dicte, que por nuestra parte creemos muy lógico ese agradecimiento, recomendados por todos los tratados de moral.»

Hablábamos de ruindades y de cieno y fango, porque entendemos que es ruin y bajo, andarse con reticencias en un asunto en el que nosotros hacemos un papel muy claro y muy digno, porque otros no sabemos desempeña otros.

Y volvemos á repetir que como á séres bien nacidos que somos, agradecemos toda la vida el rasgo de caridad sublime, de caridad cristiana, de esa que no se paga de bombo y platillos, realizado por el Sr. Harmsen, Baron de Mayals, que es el escritor distinguido, amigo particular nuestro, á quién como débil muestra de cariño y gratitud dedicamos hace dos años un artículo que ahora ha tenido á bien recordarnos *El Graduador*, con el tacto y oportunidad que le distingue.

Hay hombres en cuya alma jamás ha tenido entrada la gratitud, y por eso escriben la palabra con letra bastardilla; hay hombres que no sabemos por qué razón, y si lo sabemos no queremos decirlo; suponen en los demás lo que ellos serían capaces de practicar, y torpes y desatentados dicen que ignoran lo que todo el mundo conoce, porque que fuimos robados hace dos años, lo dijimos y solo puede dudarlo el que no tenga noción de lo que es la verdad, y la rectitud de alma que informa nuestros actos.

Ya vemos claro que tendremos necesidad de que ciertos séres sean acostumbrados á conocer la moral y practicar la virtud, pues seguramente no la conocen, cuando hablan de forma y manera que toda persona bien nacida rechaza.

El Graduador puede creer que si quisiéramos igualarnos á ciertos tipos no tendríamos mas que querer, y entonces saldrian á la superficie cieno y miseria en forma de Administración de un periódico, órgano de una respetable asociación.

Tribunales

Ayer mañana se vió ante la sección primera de esta Audiencia de lo criminal, la causa procedente del Juzgado de Cocentaina, contra el secretario del ayuntamiento de Alcolecha D. Francisco Miralles, y los vecinos del mismo pueblo D. Juan B. Agulló y D. José Catalá Baldó.

El señor, Fiscal en su informe sostuvo que los procesados han cometido el delito de falsedad en documento público, y concurriendo en aquellos la cualidad de ser funcionarios públicos, solicitó para cada uno de ellos la pena de catorce años, ocho meses y un dia de condena temporal, multa de mil pesetas y costas. El Sr. Cortes Gras, teniente fiscal encargado de la acusación, hizo un informe metódico, discreto y razonado.

La defensa, á cargo del letrado D. José García Soler, estuvo mejor que nunca, y eso que el Sr. García raya siempre á gran altura. Con facil palabra, con argumentos irrebatibles, con lógica severa, demostró á la sala la inculpabilidad de sus defendidos, sentados en el banquillo del acusado por una azar fortuito de la fortuna, concluyendo su discurso solicitando de la sala declarara sentencia absolutoria.

En *El Boletin Oficial* del colegio notarial de Valencia, hemos visto resuelta una instancia del notario de Fuencarral, D. Vicente Lopez Silverde, sobre si puede con arreglo á ley, autorizar el cura ecónomo de dicho pueblo las actas de consentimiento y consejo para contraer matrimonio en sentido negativo.

Los fundamentos legales son la Real órden de 17 de Noviembre de 1864, que prohibe se habilite á los párrocos, canónigos ó regentes de las parroquias para que autoricen las actas á que se refiere el artículo 15 de la ley de 20 de Junio de 1882; y considerando que ese precepto legal lo mismo es aplicable á las actas de consejo que á las de consentimiento para contraer matrimonio, la dirección general ha acordado que solo los notarios tienen facultad para autorizar tales actas siendo por tanto nulas las que autoricen los párrocos ó ecónomos de los pueblos.

Ponemos en conocimiento de las autoridades eclesiásticas la anterior disposición, que deben sin duda ignorar cuando no se cumple en ninguna parte.

El artículo de *El Graduador* titulado *Basta*, es la diezmillonécima edición de tantas otras como tiene publicadas la prensa local, y estamos en principio conformes con su contexto, siempre y cuando convenga con nosotros *El Graduador* que debemos defendernos de los ataques que diariamente dirije él, ó el Sr. Castelar, ó *El Globo*, ó todos juntos á nuestro partido, y á todos los republicanos coligados, que si importa mucho velar por la prosperidad de nuestra querida Alicante, no importa menos rechazar los ataques de los que por confesión propia, están separados de nosotros, por veinte abismos.

Ayer en el tren correo, y después de haberse anunciado repetidas veces por la prensa, llegó por fin el nuevo Gobernador civil Sr. Armesto, hombre de administración, según dicen y de abolengo liberal. Montó en el carruaje del señor Alcalde, para evitar interpretaciones, si aceptaba el del señor Marqués de Benalúa ó el del señor Terol, y le acompañaban además de estos señores el señor Alcalde, el señor Maestre y el Secretario del Gobierno civil Sr. Arellano.

Sea bien venido; y quiera la providencia, que el pase del Sr. Armesto, por esta provincia, sea beneficioso para la misma.

Amén.

Gacetillas

Quejas.

Los vecinos de la calle de Riego, esquina á la de las Navas, se quejan (y con sobrada razón) de que existe, en el encruzamiento de dichas calles, un boquete de alcantarilla abierto á todas horas, el cual, además del malísimo olor que despide, es un peligro constante para los transeuntes, que se ven expuestos con harta frecuencia á caer dentro de la referida alcantarilla.

Además hace ya mucho tiempo que no se han regado dichas calles, á pesar de que se hallan muy próximas al centro de la población, y de que sería muy conveniente hacerlo todos los dias, mientras durase la estación canicular.

Pero, señor alcalde: ¿usted se ha empeñado en no darnos motivo alguno para que le tengamos que aplaudir?

Suma y sigue.

Continúa el mal olor en los almacenes de salazón de la calle de San Francisco, á pesar de que también *El Graduador* se quejó el sábado á nuestra primera autoridad civil.

Ultima hora

Telegramas

(*De nuestro servicio particular.*)

Madrid 13 (11'25 n.)

No se verificará por ahora el anunciado «meeting» republicano.

Portuondo y Salmerón saldrán á provincias á continuar propaganda republicana.

Los proteccionistas catalanes impedirán por todos los medios posibles que se discuta el «modus vivendi».

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE VICENTE BOTELLA.
Angeles, 14.

SECCION DE ANUNCIOS

JOYA MEDICINAL
aguas minerales naturales

DE CARABAÑA

salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas

UNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, extreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, ezcemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

(Plaza de Antón Martín).—MADRID

Depósitos en Alicante, señora viuda de Rodriguez Hernandez.—D. Rafael Morante.

LAS PERSONAS DEBILITADAS ... *un empobrecimiento de la sangre* ... *las cuales el médico aconseje* ... *del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.*

En todas las Farmacias. — Exigid la firma.

CASI DE BALDE

42 piezas formando un hermoso servicio de mesa, de plata alfinide, todo por 20 pesetas.



Por causa de liquidación se hace una rebaja de 15 por 100 á una gran cantidad de objetos de plata alfinide.—Argenterie Alfinide.

POR 20 PESETAS!!!

que apenas representan la mitad del coste de la mano de obra. Enviamos el siguiente servicio de mesa, de plata alfinide, que se ha estado vendiendo á 60 francos. Dicho servicio se compone de las piezas siguientes:

- 6 magníficos cuchillos de mesa de plata alfinide.
- 6 id. tenedores de id. id. id.
- 6 cucharas para sopa de id. id. id.
- 6 id. para id. de id. id. id.
- 1 cucharón para sopa de id. id. id.
- 1 id. para legumbres de id. id. id.
- 3 copas para huevos hervidos de id. id. id.
- 2 tazas de postres de id. id. id.
- 1 hermoso pimentero de id. id. id.
- 1 colador para thé de id. id. id.
- 3 magníficos azucareros de id. id. id.
- 6 hermosos apoyos para cuchillos de id. id. id.

42 piezas de plata alfinide, blancura garantizada por diez años.

Para recibir estos 42 magníficos objetos, formando un completo servicio de mesa, franco de porte y á domicilio á los ocho dias de hecho el pedido, dirigirse al depósito general y fábrica de objetos de plata alfinide M. RUNDBAKIN, 2 B. HEDWIGGASSE 4, VIENA (AUSTRIA), remitiendo 20 pesetas en sellos españoles y en carta certificada.

Remitiendo 25 pesetas en billete de Banco y carta certificada se obtendrá además un servicio de postres de 12 piezas, que hacen con el arriba indicado servicio 54 piezas franco de porte y á domicilio.

A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

QUINCALLA

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atamantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañolas. Tijeras. Cuchillos. Cucharas. Tenedores. Cucharones. Navajas. Porta-plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

CAMAS INGLESAS

maqueadas, de hierro y metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferretería.

Premios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calles, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces, CA., IC., ide, idem, CA., CD., (marca).—Grifos meta todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

A LOS CARPINTEROS

herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guilames. Tenazas. Alicates. Cortafríos. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barrenas. Berbequines. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.

Puede devolverse todo pedido que no esté conforme con la demanda.

BARATURA. CASA DE CONFIANZA. BUEN GUSTO.

ALMACENES DEL LOUVRE

Calle Mayor, 12, Alicante.

MARCELO LOSADA,

PROVEEDOR DE LA SOCIEDAD ELEGANTE DE LA PROVINCIA.

PREMIADO EN MADRID, PARÍS, LONDRES, AMSTERDÁN, ETC.

ESPECIALIDAD EN CAMISAS.

ÚLTIMA NOVEDAD EN SOMBREROS EXTRANJEROS Y DEL REINO.

Gran surtido en Corbatas, Bisutería, Perfumería, Botonaduras y Alfileres

El favor que el distinguido público de esta provincia viene dispensando al establecimiento del Louvre, 12, *calle Mayor*, 12, obliga á su dueño, Marcelo Losada, á facilitar el modo de que todo el mundo pueda adquirir sus confecciones, que, como tiene acreditado, son del mejor gusto y sumamente económicas. A este fin se traslada para tomar medidas, á

El que experimenta una sola vez nuestras confecciones, no busca otras.

TIPOGRAFIA DE VICENTE BOTELLA

ANGELES, 14.—ALICANTE

En este establecimiento se confecciona toda clase de trabajos concernientes al ramo de imprenta, sirviendo los pedidos con prontitud y economía.

JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONIALES Y DEL PAIS

AL POR MAYOR Y MENOR

(tienda de Ansaldo)—PLAZA DE ALFONSO XII, N.º 2—(tienda de Ansaldo)

Comestibles

Quesos.—Salchichon.— Chorizos.—Arroz.— Garbanzos.— Habichuelas.—Fideos.—Macarrones.—Tallaines.—Sémolas.— Tapioca.— Revalenta.—Conservas de langosta.—Id. de salmon.—Id. de mortadella.—Id. de jamon.—Sardinas de Nantes.—Id. del país.—Aceitunas sevillanas.—Pepinillos.—Variantes.—Mostaza.—Galletas Viñas.—Manteca.—Riquísimos chocolates fabricado sá brazo. Los hay tambien á máquina de las mas acreditadas fábricas.

Licores y Vinos

Cognac.— Ron.— Aguardiente.—Absenta.— Chartreuse.— Benedictino.—Ginebra.— Curazao.— Veinilla.— Marasquino.—Anis doble.—Jarabe cidra.

Crema de Rosa.—Id. de café.—Idem de té.—Id. de naranja.—Id. de Noyó.—Jarabe horchata.—Vino Moscatel.—id. Jerez.—Id Málaga.—Id. Manzanilla.—Id. Vemontis.—Id. Champagne.

—De todas estas bebidas, hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas.

Perfumería y Drogas

Jabones.—Cosméticos.—Esencias.—Estractos.—Polvos arroz.—A ua florida.—Id. Colonia.—Id. Azahar.—Idem Cananga.—Id. Barcelona.—Borlas.—Polveras.— Zarzaparrilla.—Aceite bacalao.—Sodas refrescantes.— Pastillas goma.—Incienzo.—Aceite linaza.—Bicarbonato sosa.—Cloruros.—Magnecia calcinada.—Id. Efervecente.— Tónico oriental.—Sulfatos.

En cafés y tes los hay de todas clases y precios, en elegantes botes, en paquetes y á granel.

Quincalla y Paquetería

Punta de Paris.—Anzuelos.—Facas y cuchillos.—Tijeras.— Hojas lata.—Perdigones.—Plancha plomo.—Estaño en barritas.—Mechas barrenos.—Horquillas.—Corchetes y evillas.—Agujas y alfileres.—Petacas.—Botones.—Trencillas.—Algodones.— Lana suiza.—Ballenas.—Bujias y velas.—Papel y sobres—Plumas y lapiceros.—Naipes.—Cartulinas.—Peines y batidores.

Completo surtido de carretes hilo y otra inmensidad de artículos que sería prolijo enumerar.

LA MALLORQUINA

Gran depósito de vinos, aceites, licores y otros

DE

JAIME GARCIAS MOLL

6, *Mendez-Nuñez*, 6

ALICANTE

En este acreditado establecimiento encontrará siempre el público un riquísimo surtido de artículos pertenecientes al ramo, como podrá verse por el siguiente catálogo, los que se espenden á precios al alcance de todas las clases sociales.

Vinos

Huerta de Alicante.

Valdepeñas.

Benejama, dulce y seco.

Id. rancio de diez años.

Malvasía, Moscatel, Fondellol, Madeira, Jeréz, Manzanilla, Medoc y otros.

Champagne, varias marcas.

En los vinos de Jerez hay un gran surtido en barrilitos de una arroba á precios sumamente arreglados. Tambien los hay embotellados, y se espenden por litros.

Licores

Entre multitud de clases con que cuenta este establecimiento, hay varias especialidades, entre ellas las siguientes:

Riquísimo anisado y anisete de Manacor, (Mallorca.)

Anís Sirena, Bitter, Chartreux, Curacao, Absenthe, Pippermint, Ron legítimo de Jamaica, Cognac varias marcas, en botellas y barriles y ginebra en tarros y barriles.

Aceites

Los hay riquísimos de Biar, Mallorca, Andaluces y otros.

Especialidades.

Esquisitas sobrasadas de Mallorca, aceitunas de igual procedencia y el renombrado queso Mahonés.

Para la mayor comodidad del público, todos los artículos se llevan gratis al domicilio del comprador.

ESTABLECIMIENTO HIDROTERÁPICO

DE ALICANTE

Calle de la Princesa número 6,

MÉDICO-PROPIETARIO

D. VICENTE PEREZ Y GOMIS

En este balneario, único en su clase en ésta población se preparan baños minero-medicinales artificiales, aromáticos, sulfurosos, de vapor seco y húmedo, etc., etc.

Sala de duchas instalada con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia.

Baños de placer. . . una peseta.

Abono de nueve baños ocho »

MANUEL DIAZ

Calle San Fernando número, 22.—Alicante.

Ofrece al público el único depósito de sal de Torrevieja y de todas las clases. Se vende por mayor y menor, único en su clase.

ANTES TIENDA DE SAL.

Hay sal en forma de piñas y molida de la misma clase para la mesa. Hay sal común en grano á medio grano á molida. Hay sal del pinoso arreglada en forma de bolos y pedazos para las caballerias.

Además se vende aceite por arrobas y al detall, petróleo por cajones y al detall. Solo para la capital se sirve á domicilio.

CERVEZA

DE

A. MULLER DE BRÉMEN

Esta cerveza tan recomendable por sus escelentes cualidades tónicas y digestivas y tan estimada por el público en general y los aficionados á la buena cerveza en particular, se vende al por menor en el acreditado establecimiento de Serafin Sanchez, único encargado de la venta al detall á los siguientes precios:

1 botella grande, pesetas, 1'25: 1 idem chica, pesetas, 0'90.—Princesa, 19, lo choriceros extremeños